DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833107

EXTRACTO

Lilia Sierra Mejía, Notario suplente de don Gonzalo Hurtado Morales, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Las Condes, con oficio en Avenida Apoquindo Nº 4.943, certifico que, por escritura pública de fecha 15/10/2020, ante mí, ALEX GUSTAVO RUIZ URIBE, chileno, psicólogo, soltero, C.I.Nº 18.801.633-2, Frei Montalva 102, depto. 203, Las Condes, constituyó una sociedad por acciones, Razón social: SOCIEDAD DE SERVICIOS CANALES DEL SUR SpA nombre fantasía CANALES DEL SUR SpA; Objeto social: será desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) actividades de servicios acuícolas, transporte marítimo y de cabotaje de carga y pasajeros, servicio suministro de personal; b) asesorías marítimas, servicio de subcontratación de personal, mantención marítima, comercialización de artefactos navales y otros, importación y exportación de suministros navales; c) arrendamiento de maquinaria y vehículos; d) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; e) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros, f) transporte de carga por carretera, transporte de pasajeros; y g) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. Capital: \$55.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en el acto constitutivo. El domicilio será el territorio jurisdiccional de la comuna de Puerto Montt, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales o desarrollar actividades en cualquier otro lugar del país o en el extranjero. Duración Indefinida. La administración estará a cargo accionista, ALEX GUSTAVO RUIZ URIBE, en adelante también denominado el "Administrador", quien llevará a cabo dicha administración con los más amplios poderes de administración y disposición de bienes, pudiendo obligarla válidamente en toda clase de actos y contratos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, Las Condes a 16 de octubre de 2020.-

CVE 1833107

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.